

Reglamento deportivo

Yamaha YXZ1000R Cup 2017

PROVISIONAL



Artículo 1: Organización

Yamaha Motor Europe, N.V., Suc. España, con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo, y en colaboración con sus patrocinadores, organiza en el año 2017 dentro del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYS TODO TERRENO (en adelante CERTT), la Yamaha **YXZ1000R Cup**.

El Comité Organizador de la **Yamaha YXZ1000R Cup** estará compuesto por:

- ✓ Pol Torrents Marcet Dirección General
- ✓ Berta Prats Martínez Gestión Deportiva, Logística y Comunicación

Teléfono de contacto: +34 696 958 465

e-mail: info@yamahayxzcup.com

Artículo 2: Participantes

La **Yamaha YXZ1000R Cup** está abierta a todos los participantes y competidores que, estando en posesión de las correspondientes licencias expedidas por las Federación Autónoma de Automovilismo que corresponda del lugar de su domicilio, se inscriban en las pruebas puntuables para el **CERTT** en la categoría **Buggies Nacionales**.

Todos los participantes/conductores, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar los Reglamentos y sus Anexos aplicables en esta Copa.

Artículo 3: Vehículos admitidos

Los vehículos admitidos serán exclusivamente de la marca Yamaha y comercializados por la red de concesionarios oficiales en España y Andorra bajo la distribución de Yamaha Motor Europe N.V., Suc. España, cuyo tipo en la ficha técnica figura como **AN06W**, **AN01Y** y **AN07Y**.

El vehículo deberá ajustarse a la normativa RFEDA para esta modalidad, tratándose en todo caso de un vehículo de serie con el Kit de Competición (art. 2 Reglamento Técnico) autorizado por el Comité Organizador, que será único e idéntico para todos los concursantes.

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las Verificaciones previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a las primas y/o premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello en el presente reglamento.

Artículo 4: Inscripciones

4.1. Inscripción a la Yamaha YXZ1000R Cup.

Los pilotos que deseen participar en la **Yamaha YXZ1000R Cup**, deberán cumplimentar el Boletín de Solicitud de Inscripción que encontrarán en la web de la copa (www.yamahayxzcup.com) y remitirlo al correo electrónico info@yamahayxzcup.com.

El mero hecho de enviar la solicitud, no implica la aceptación de la misma. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por **Yamaha Motor Europe, N.V., Suc. España**.

El Comité Organizador de la **Yamaha YXZ1000R Cup** se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma, de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 del C.D.I.

Los participantes y competidores, cuyas inscripciones sean admitidas, se comprometen a respetar lo establecido en el presente Reglamento así como el Reglamento Técnico de la Copa.

4.2. Inscripción por prueba

Las solicitudes de inscripción a cada una de las pruebas que componen la **Yamaha YXZ1000R Cup** deberán remitirse por los participantes y competidores a los organizadores de dichas pruebas en que se desee participar en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular correspondiente.

El importe de las inscripciones en las pruebas puntuables para la **Yamaha YXZ1000R Cup** variará según los coeficientes de la prueba, quedando reflejados en la web del CERTT, así como en la hoja de inscripción de cada una de ellas. **Yamaha Motor Europe, N.V., Suc. España** se hará cargo del coste del alquiler del GPS y Stella obligatorios de cada prueba. Para los pilotos rookies el precio de la inscripción se verá rebajado en un 50%, mientras que para el resto de los participantes de la Yamaha YXZ1000R Cup el descuento será del 25%.

La inscripción en la Baja España Aragón así como los costes del GPS y Stella en cuanto se trata de una prueba del Campeonato del Mundo, serán los que contemple el reglamento de la referida prueba, si bien, el Promotor del CERTT, la Escudería Andinas Racing, negociará unas condiciones especiales para los participantes en la **Yamaha YXZ1000R Cup**.

Artículo 5: Pruebas Puntuables

Las pruebas puntuables para la **Yamaha YXZ1000R Cup** serán las siguientes:

24 y 25 de Marzo	LLeida
29 y 30 de Abril	Baja Almanzora
20 y 21 de Mayo	Mar de Olivos
16, 17 y 18 de Junio	Dehesa de Extremadura
20, 21, 22 y 23 de Julio	Baja Aragón
22 y 23 de Septiembre	Guadalajara
11 y 12 de Noviembre	Cuenca

Este calendario está sujeto a cambios. En dicho caso serán publicados en la web de la **Yamaha YXZ1000R Cup** y la de la Real Federación Española de Automovilismo para el Campeonato de España de Rallyes de T.T.

Asimismo, **Yamaha Motor Europe, N.V., Suc. España**, se reserva el derecho de cambiar las pruebas de la **Yamaha YXZ1000R Cup** por causas justificadas, en cuyo caso, se hará la comunicación pertinente a todos los participantes de la misma.

Artículo 6: Atribución de puntos

El sistema de puntuación para cada una de las pruebas puntuables para la **Yamaha YXZ1000R Cup** seguirá el mismo criterio que el estipulado en el artículo 31 del Reglamento Deportivo del **CERTT**.

Artículo 7: Clasificación Final

Para la Clasificación Final de la **Yamaha YXZ1000R Cup** se sumarán los resultados conseguidos por los participantes, correspondientes al número total de pruebas puntuables para dicha competición, descontando el peor resultado del concursante, siempre y cuando cumplan todo lo previsto en este Reglamento. Resultará vencedor el que mayor número de puntos haya conseguido.

En caso de empate en cualquier puesto de la Clasificación Final de la Yamaha **YXZ1000R Cup**, será de aplicación lo establecido en el artículo 27 de las Prescripciones Comunes para los Certámenes, Copas y Trofeos de España.

Artículo 8: Soporte

Yamaha Motor Europe N.V., Suc. España, facilitará servicios exclusivos a los participantes y competidores de la **Yamaha YXZ1000R Cup**:

8.1. Mínimo de inscritos

Siempre y cuando la prueba tenga un mínimo de 5 inscritos en la Yamaha YXZ 1000R Cup, se trasladará un vehículo con servicio de recambios, asesoramiento técnico y facilidades logísticas.

8.2. Paddock Yamaha

Se reserva un espacio únicamente para los inscritos en la Yamaha **YXZ1000R Cup**, con carpas para cada uno de los equipos y oficina de información, al lado mismo del vehículo de recambios. Todos los participantes tendrán que colocar su punto de asistencia dentro de este espacio.

8.3. Recambios

Se facilitará el aprovisionamiento de recambios originales durante la carrera y de forma exclusiva para los competidores de la **Yamaha YXZ1000R Cup** siempre dependiendo de existencias y disponibilidad, con un sistema de pago in situ.

Artículo 9: Primas por carrera y finales

Yamaha Motor Europe N.V., Suc. España, primará a los participantes de la **Yamaha YXZ1000R Cup** de acuerdo con su clasificación final, tras la celebración de todas las pruebas que componen el calendario:

1 ^{er} clasificado/prueba	300€
2 ^o clasificado/prueba	200€

3º clasificado/prueba	100€
1º clasificado Final	1.200€

Los equipos participantes con derecho a trofeos finales que no estén presentes en el acto de entrega de premios, perderán su derecho a los mismos, salvo causa de fuerza mayor, que sería valorada por el Comité Organizador.

*Nota: Dichos premios se otorgarán siempre y cuando haya un mínimo de 3 inscritos en la prueba.

Artículo 10: Publicidad

La normativa sobre publicidad está reflejada en el Reglamento de Imagen (Art. 4 Reglamento Técnico) de la **Yamaha YXZ1000R Cup** de obligado cumplimiento.

Artículo 11: Equipación para pilotos

Para la participación en cualquiera de las pruebas que componen el calendario de la **Yamaha YXZ1000R Cup**, y durante la entrega de trofeos, será obligatoria para el piloto y el copiloto la utilización de la equipación que **Yamaha Motor Europe, N.V., Suc. España** indique.

Artículo 12: Reglamento Técnico

A cada participante inscrito en la **Yamaha YXZ1000R Cup** le será entregado el Reglamento Técnico, al que se hace referencia en el Artículo 3, que deberá ser respetado en su integridad. **TODO LO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN DICHO REGLAMENTO Y EN SUS POSIBLES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.**

Artículo 13: Verificaciones Técnicas

Antes y después de cada prueba, los representantes designados por el Comité Organizador de la **Yamaha YXZ1000R Cup**, verificarán el vehículo en general.

Estas verificaciones, serán adicionales a las verificaciones del rallye que se vaya a celebrar, y serán obligatorias para todos los pilotos inscritos en la prueba.

Cualquier infracción a los artículos de los reglamentos técnico y/o deportivo en las verificaciones de una prueba, supondrá que el piloto no estará autorizado a tomar la salida en ese rallye.

El horario y lugar de estas verificaciones se comunicará a los participantes a través de correo electrónico. El horario establecido para tales verificaciones, deberá ser respetado.

La no presencia en estas verificaciones previas supondrá que el equipo no participará en esa prueba encuadrado dentro de la **Yamaha YXZ1000R Cup**.

Los Comisarios Deportivos del Rallye podrán ordenar una verificación en cualquier momento del desarrollo de la prueba para comprobar el correcto cumplimiento del Reglamento Técnico.

Las Verificaciones Técnicas de Oficio, después o durante el transcurso de una prueba, así como los que se efectúen por reclamación de otro concursante, serán realizadas por los

Comisarios Técnicos de la prueba.

Las Verificaciones Técnicas podrán realizarse en el propio lugar de verificaciones o en los que los Comisarios Deportivos estimen convenientes.

El concursante/participante que no facilite o autorice la verificación técnica de su vehículo, será sancionado con la exclusión de la prueba.

En caso de exclusión por motivos técnicos, se perderán todos los puntos obtenidos en la prueba, y se sancionará con la pérdida de 5 puntos descontados de la Clasificación Final.

Antes de abandonar el Parque Cerrado, el participante deberá cerciorarse de si su vehículo va a ser verificado. En caso afirmativo, éste deberá permanecer junto al mismo hasta que sea iniciada la verificación. A partir de ese momento y durante el transcurso de la verificación, el concursante o persona en que delegue por escrito, deberá estar presente en la misma.

El incumplimiento de esta norma no interrumpirá el proceso de verificación. Asimismo, se recuerda que corresponde al concursante prestar la debida colaboración para ser informado de cualquier citación, resolución o convocatoria realizada por los Oficiales de la prueba en el desarrollo de la misma.

Todo piloto inscrito en la **Yamaha YXZ1000R Cup** acepta sin reservas ni condiciones el dictamen técnico que sobre su vehículo emitan los Comisarios Técnicos.

Artículo 14: Aplicaciones del Reglamento

Al firmar el boletín de inscripción de la **Yamaha YXZ 1000R Cup**, el participante se compromete a respetar:

- ✓ Las prescripciones Comunes de los Certámenes, Copas y Trofeos de España (PCCCTE)
- ✓ El Reglamento Deportivo del CERTT 2017
- ✓ El Reglamento Deportivo de la **Yamaha YXZ1000R Cup**
- ✓ El Reglamento particular de cada prueba

El CDI (Código Deportivo Internacional) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Yamaha Motor Europe, N.V., Suc. España, no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar el cuadro de Oficiales de cada rallye, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos en cada caso.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas de su interpretación o aplicación, serán resueltos por el Comité Organizador de la Copa y la Real Federación Española de Automovilismo.

Artículo 15: Sanciones

El Comité Organizador de la **Yamaha YXZ1000R Cup** se reserva el derecho de aplicar unas sanciones específicas de dicho certamen que se citan a continuación. Éstas acaecerán

independientes y adicionales a las que se apliquen por la R.F.E. de A. y/o los Comisarios Deportivos en razón de lo establecido en el CDI, en el Reglamento Particular de cada prueba, y en todos los Reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno 2017.

15.1. Infracción al Reglamento Deportivo o al Reglamento de Imagen del CERTT

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder aplicar las siguientes sanciones en función de la gravedad de la misma:

- ✓ Exclusión de la **Yamaha YXZ1000R Cup**
- ✓ Retirada de los puntos obtenidos y las primas que le hubieran correspondido.

15.2. Infracción al Reglamento Técnico del CERTT

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder aplicar las siguientes sanciones en función de la gravedad de la infracción:

- ✓ Exclusión de la **Yamaha YXZ1000R Cup**
- ✓ Retirada de los puntos obtenidos y las primas que le hubieran correspondido, además de pérdida de 5 puntos que serán descontados de la Clasificación Final del certamen.

15.3. Infracciones al Reglamento Deportivo del CERTT

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder aplicar las sanciones que a continuación se detallan en función de la gravedad de la infracción:

- ✓ Exclusión de la **Yamaha YXZ1000R Cup**
- ✓ Retirada de los puntos obtenidos y las primas que le hubieran correspondido.